

Representante de la Dirección General de Administración Local:

Titular: Don Angel Reinaldo Muñoz de Dios, Delegado regional del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales

Suplente: Don Joaquín Aguirre Ortega, Jefe de Sección del Gobierno Civil de esta provincia.

Funcionario Técnico de Administración Especial, en defecto del Inspector, Director o Jefe del respectivo Servicio Técnico de la Corporación:

Titular: Don Juan Jorge Toledo Díaz.
Suplente: Don Juan José Fernández Villalta y Carilla, Arquitectos al servicio del excelentísimo Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.

Representante del Colegio Oficial de Arquitectos de Canarias:

Titular: Don Enrique Seco Gómez.
Suplente: Don José Domínguez Pastor, ambos Arquitectos colegiados de esta provincia.

Secretario del Tribunal:

Titular: Don Ricardo Balcells García de la Torre, Secretario de esta Corporación Municipal.
Suplente: Don Domingo Hernández Perera, Oficial Mayor de la misma.

Lo que se hace público en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia por plazo de quince días a efectos de reclamaciones en cumplimiento de la normativa vigente y de conformidad con la base 4.ª de la convocatoria.

La Orotava, 16 de octubre de 1978.—El Secretario.—12.560-E.

27353 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid referente al concurso-oposición libre para proveer cinco plazas de Maestros de Internados Municipales por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos.*

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la norma seis de la convocatoria, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, concediéndose un período de reclamaciones de quince días, a tenor de lo establecido en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo:

Aspirantes admitidos

1. D. Sixto de Agustín Galán.
2. D. Ricardo Badillo Guerra.
3. D. Francisco Javier Barroso García.
4. D. Vicente Calderita Chaparro.
5. D. Jesús Casasola Sanz.
6. D. Jesús Castilla Orgaz.
7. D. Francisco Javier Cayetano Martín.
8. D. José Fernando Cornejo Palacio.
9. D. Bernabé Corral Gutiérrez.
10. D. Esperato Fernández Grande.
11. D. José Carlos Falcón Villarino.
12. D. Jesús Francos Prieto.
13. D. Máximo González Corral.
14. D. Francisco Herruela Buendía.
15. D. Fernando Jódar Alcázar.
16. D. Mariano López Roy.
17. D. José Marquina Sanz.
18. D. Salustiano Martín Vega.
19. D. Antonio Olmedo Molino.
20. D. Luis María Pascual Llanos.
21. D. Anastasio Prieto Soto.
22. D. Matías Rodríguez Lazo.
23. D. Secundino San Juan García.
24. D. Manuel San Juan Martín.
25. D. Jesús Sarasa Peñalba.
26. D. Jesús Serrano Redondo.
27. D. Francisco Javier Soler Moreno.
28. D. Miguel Uceda Iniesta.
29. D. Ramiro Valero Atance.
30. D. Pedro Vázquez Martín.

Aspirantes excluidos, por las causas que se indican

Por no reunir la titulación exigida en el apartado c) de la norma tres de la convocatoria y además, en el caso de los dos últimas aspirantes, por ser femeninas, cuando las plazas que se convocan son exclusivamente de la plantilla de Maestros municipales masculinos del Ayuntamiento de Madrid, que son las vacantes objeto de la convocatoria:

- D. Luis Javier Colinas Sala.
D. Pedro Martín Vicente.

D. Santiago Pérez García.
D.ª Trinidad Herrero Rodríguez.
D.ª María Isabel Palomar Martínez.

Madrid, 31 de octubre de 1978.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—7.184-A.

27354 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Móstoles referente a la oposición libre para proveer una plaza de Arquitecto.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 98, de fecha 26 de abril de 1978, publica las bases integras que han de regir en la oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto municipal correspondiente a la plantilla de funcionarios de esta Corporación, la cual le tiene asignada el coeficiente multiplicador 5, con derecho al percibo de pagas extraordinarias reglamentarias trienios del 7 por 100 sobre el sueldo inicial y demás emolumentos o retribuciones complementarias concedidas según las disposiciones en vigor.

Podrán tomar parte en esta oposición todos los que reúnan las condiciones establecidas en la base segunda de la citada convocatoria.

Las solicitudes para tomar parte en la convocatoria se presentarán en el Registro General, dentro del plazo de treinta días, contando a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y deberán reunir los requisitos señalados en la base 3.ª de la convocatoria.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento, a los efectos prevenidos en la normativa vigente reguladora del acceso a la función pública local.

Móstoles, 9 de octubre de 1978.—El Alcalde.—12.586-E.

27355 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Murcia por la que se convoca oposición libre para proveer plazas de Operador y de Perforistas del Centro de Proceso de Datos.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» número 235, correspondiente al día 11 de octubre de 1978, se inserta la convocatoria íntegra de oposición libre para proveer una plaza de Operador y dos de Perforistas del Centro de Proceso de Datos. La plaza de Operador está integrada en el subgrupo de Servicios Especiales, clase Personal de Oficios, clasificada como Maestro de Oficios, con el nivel de proporcionalidad 4, y las dos de Perforistas están incluidas en el mismo subgrupo y nivel, clasificadas como Oficiales.

Los aspirantes deberán tener cumplidos dieciocho años y no exceder de cincuenta y cinco, debiendo acreditar estar en posesión del título de Bachiller Elemental o equivalente.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público en este periódico oficial, conforme a lo establecido en el Decreto de 27 de junio de 1968.

Murcia, 18 de octubre de 1978.—El Alcalde.—12.602-E.

27356 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Prat de Llobregat por la que se transcribe la lista definitiva de aspirantes admitidos a la oposición restringida por la provisión en propiedad de tres plazas de Delineante.*

Por resolución de esta Alcaldía de esta misma fecha y por no haberse presentado reclamación alguna durante el plazo reglamentario, se ha elevado a definitiva la lista de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición restringida para la provisión en propiedad de tres plazas de Delineante, que con carácter provisional se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» número 218, de fecha 12 de septiembre y de la provincia número 229, de 25 del mismo mes, en la siguiente forma:

Admitidos

1. Don Jaime Andrade Cazalla.
2. Don Javier Bazán Aguerri.
3. Don Ricardo Estellé Comes.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público en cumplimiento de la base 4.ª de la convocatoria.

Prat de Llobregat, 17 de octubre de 1978.—El Alcalde accidental, Martín Ferrer Bruguera.—12.501-E.